PERMISO ADMINISTRATIVO A HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.

RESOLUCION Nº 4162
CHILLAN VIEJO, 04 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a **HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA,** ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 31/07/2014, JORNADA TARDE quedándole un saldo disponible de **0,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.